

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 5 de julio de 2017, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de los estatutos de la organización empresarial que se cita.

Resolución de fecha 5 de julio de 2017, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por la que se anuncia el depósito de la documentación relativa a la constitución de la asociación empresarial denominada «Asociación Empresarial Ascasi», con número de depósito 71100048.

Ha sido admitido el depósito de la documentación relativa a la constitución de la mencionada asociación empresarial al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977), y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por don Jorge Roel Hernández-Serrano mediante escrito tramitado con el número de entrada 71/2017/000479.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por don Jorge Roel Hernández-Serrano en representación de Ultralimex, don Antonio Sánchez Rodríguez en representación de Desler y don Rafael Candau Lancha en representación de Centro de Salud Lux Sevilla, todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización se fija en la Avda. de la Borbolla, 47, 41013-Sevilla (Sevilla), su ámbito territorial es regional y el funcional es el establecido los arts. 3 y 4 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación empresarial, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 5 de julio de 2017.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.